



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35244

26/06/2018

93297

AUTOR/A: GARCÍA EGEA, Teodoro (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la tecnología “Blockchain” y las Tecnologías de Registro Distribuido (TRD) se han convertido en una de las innovaciones disruptivas con un gran potencial para transformar diferentes sectores de actividad.

Esta tecnología emergente se está desarrollando de forma muy dinámica a nivel mundial, tanto en el sector privado como en el público, al establecer nuevas formas de almacenar y manejar la información que, entre otras ventajas, permiten desarrollar servicios más descentralizados y centrados en el usuario, introducir sistemas de gobernanza más transparentes y optimizar procesos de gestión. Como tecnología en clara expansión y desarrollo, abre nuevas líneas de innovación e irá proponiendo nuevos usos y soluciones en una amplia gama de servicios.

También plantea retos específicos para los gobiernos, principalmente debido al cambio de paradigma que implica la no necesidad de intermediarios en determinadas actividades, al reto tecnológico de modernización de las Administraciones y los retos regulatorios que presenta su desarrollo e implantación como por ejemplo en el ámbito de protección de datos.

Hay gran número de casos de uso en la Administración Pública que podrían beneficiarse de las características inherentes de estas tecnologías, entre ellos: identidad digital, registros, voto, historial de ayudas, etc. Los procedimientos administrativos, tanto internos como externos, en los que concurren más de un departamento pueden beneficiarse especialmente de estas tecnologías.

A nivel nacional, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha realizado una prueba de concepto con esta tecnología¹ y diferentes entidades han firmado acuerdos con el consorcio Alastria: la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, para el desarrollo de Blockchain; la CNMV², para cooperar en el estudio de posibles aplicaciones relacionadas con los mercados de valores o el Instituto de Crédito Oficial (ICO³), para el fomento del conocimiento de estas tecnologías y sus aplicaciones en el sector financiero.

¹ <https://www.cnmv.es/portal/verDoc.axd?t={468e613f-07ef-42af-b092-04ff594fc112}>

² <http://www.cnmv.es/portal/verDoc.axd?t={64f4a662-2689-467e-92bb-e9cc5a04ef73}>

³ https://www.ico.es/web/ico/notas-de-prensa/-/blogs/el-ico-se-une-a-la-red-alastria-para-desarrollar-la-tecnologia-blockchain?_33_redirect=https%3A%2F%2Fwww.ico.es%2Fweb%2Fico%2Fnotas-de-



Actualmente, el Ministerio de Economía y Empresa se encuentra en trámites de firma de un convenio de colaboración para el fomento del conocimiento y divulgación de estas tecnologías.

De otra parte, en octubre de 2017, el Consejo de Europa pidió a la Comisión Europea presentar una propuesta europea para Blockchain. En febrero de 2018, la Comisión Europea lanzó el “EU Blockchain Observatory and Forum” y anunció que invertiría unos 300 millones de euros en proyectos que apoyen el uso de “Blockchain” a través de su programa de investigación e innovación “Horizonte 2020”.

El pasado 10 de abril, 26 países europeos, incluyendo España, firmaron la “Declaración de Cooperación para establecer una asociación europea de Blockchain “European Blockchain Partnership”⁴ de la que se puede destacar:

- Reconocen el potencial de “Blockchain” para transformar servicios digitales en Europa.
- Trabajarán juntos hacia la realización del potencial de servicios basados en “Blockchain” para el beneficio de ciudadanos, sociedad y economía.
- Designarán un representante para trabajar con la Comisión Europea para, aprovechando la experiencia reunida a través del observatorio y foro de “Blockchain” de la Unión Europea:
 - Identificar, para septiembre de 2018, un conjunto inicial de servicios del sector público transfronterizo que ganarían valor añadido del soporte de una infraestructura de servicios de “Blockchain” y comenzar a explorar otros casos de uso.
 - Para finales del 2018, asistiendo a la Comisión Europea en la preparación de especificaciones técnicas de esta iniciativa, se debe dar la debida consideración a una posible cooperación entre el sector público y privado.
- Compartirán experiencias y mejores prácticas.
- Invitan a la Comisión a dar los pasos necesarios para apoyar los objetivos de la declaración y en particular proponiendo “Blockchain” como una nueva Infraestructura de Servicios Digitales en el programa de trabajo del Mecanismo Conectado Europa y continuando el apoyo a proyectos del Horizonte 2020. La intención es lanzar la primera actuación transfronteriza para finales de 2019.

El ambicioso calendario propuso tener cerrada la definición de las especificaciones técnicas de la plataforma para finales del 2018 y lanzar los primeros servicios públicos transfronterizos hacia finales de 2019.

En mayo de 2018 se indicaron los dos representantes por parte de España, que pertenecen, respectivamente, al Ministerio de Economía y Empresa y al Ministerio de Política Territorial y Función Pública y ya se han mantenido las primeras reuniones al respecto.



Para que dicha representación sea eficaz y representativa, dentro del contexto de las Administraciones Públicas españolas, está en marcha una solicitud de información que tiene un doble objeto: recoger, por un lado, las iniciativas existentes en “Blockchain” y, por otro lado, proponer ideas de posibles casos de uso y características que podrían ser interesantes para la definición de la nueva plataforma EBSI. Dicho proceso está actualmente en fase de recogida de información.

Se espera que la participación en este grupo sirva como catalizador para potenciar la introducción de “Blockchain” en las Administraciones Públicas españolas y para apoyar las iniciativas que se propongan desde los distintos organismos públicos, orientadas a aprovechar el potencial de esta tecnología incipiente.

Finalmente, se informa que en el ámbito privado, el Gobierno cuenta con diferentes medidas de fomento e impulso como por ejemplo el previsto Plan de Tecnologías Digitales Habilitadoras.

Madrid, 09 de octubre de 2018